

## QUINTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: **30 DE MAYO DE 2025**  
LUGAR DE LA SESIÓN: DE MANERA VIRTUAL  
(PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS)  
**10:30 HORAS**

## PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
  - Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de abril de 2025.
  - Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2025.
  - Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de mayo de 2025.
2. Presentación de los siguientes informes:
  - a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del 1 de enero al 28 de mayo de 2025.
  - b) Sobre las actividades del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 28 de mayo de 2025.
  - c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del 1 de enero al 28 de mayo de 2025.
3. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de contratación que corresponda para la adquisición de suscripciones de licencias del Sistema Webex Oficinas Centrales para la realización de videoconferencias institucionales, solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos de lo establecido en la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-03-CIE-03-2025.
4. Asuntos Generales.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

